



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



Ciudad de México a 23 de mayo de 2023

**CCM-IIL/APMD/EMH/069/2023**

*Fausto Zamorano Esparza*

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

A través del presente reciba un cordial saludo y en alcance al oficio **CCM-IIL/APMD/EMH/068/2023**, de fecha 23 de mayo de 2023, mediante el cual, solicité se inscribiera un asunto para la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023, tengo a bien solicitar su amable intervención a efecto de que sea sustituido por el que se anexa al presente, bajo el siguiente título:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS ALCANCES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GENERACIÓN DE FOTOS, VIDEOS Y AUDIOS Y LAS CONSECUENCIAS DE SU MAL USO, MEJOR CONOCIDAS COMO “DEEPFAKE”.(se turna)**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



Doc ID: b3b60c1e195fe83ca149f76f995ff7a0927b12ef



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

*Fausto Zamorano Esparza*

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada Elizabeth Mateos Hernández, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS ALCANCES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GENERACIÓN DE FOTOS, VIDEOS Y AUDIOS Y LAS CONSECUENCIAS DE SU MAL USO, MEJOR CONOCIDAS COMO “DEEPPFAKE”**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Los avances tecnológicos se aceleran de una manera jamás antes vista a nivel mundial, el simple hecho de que el humano pueda imaginar algo ya lo convierte en una posibilidad, aún recuerdo cuando comenzaron a comercializarse los primeros teléfonos con pantalla táctil, todos estábamos impresionados con su funcionamiento, al ser algo nuevo, no era de entendimiento general, solo unos pocos poseían y comprendían el funcionamiento de un teléfono con pantalla táctil, a día de hoy, la mayoría de los teléfonos que se comercializan a nivel mundial son de



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

pantalla táctil, una buena parte de los bolsillos mexicanos tienen acceso a uno de estos dispositivos.

Lo anterior, es sin duda una de las grandes ventajas de esta aceleración en los avances tecnológicos, usando el término “aceleración” debido a que estos avances no se dan de manera lineal, sino exponencial, lo cual tiene amplias ventajas como la democratización de la tecnología, pero también tiene consecuencias negativas que, probablemente todavía no, pero a largo plazo seguro notaremos.

Estas consecuencias negativas, vienen de dos situaciones, en primera instancia, el poco conocimiento que tenemos del impacto que tiene la tecnología en las personas, es decir, debido a que la mayoría de los objetos tecnológicos que nos rodean, como el celular, televisores de nueva generación, ordenadores portátiles y no portátiles, son relativamente nuevos para el ser humano, no tenemos conocimiento del daño que estos objetos puedan ocasionar a la salud física y mental de los humanos.

Por otro lado, el legislar todo lo relacionado a esto se vuelve cada vez más complicado, pues en el pasado, avances importantes se presentaban cada década, ahora es uno tras otro, tras otro, no dando tiempo a analizar seriamente de qué manera se pueden legislar dichos avances. Lo anterior se agrava aún más si tomamos en cuenta que los avances tecnológicos avanzan a pasos agigantados, pero no avanzan de la misma manera estudios relacionados a el impacto negativo de estos avances en la sociedad, es obvio, que el mundo que se rige por los estados financieros de un puñado de empresas, existe un interés en que las acciones de la empresa tecnológica de moda suban para generar amplios beneficios a sus inversores, pero no existe dicho interés en estudiar de manera seria lo efectos que estos avances tiene en la salud física y mental de las personas, de hecho diría que existe un interés por que no se conozcan, lo cual hace aún más difícil legislar.

Uno de estos avances que van a tener un amplio impacto en toda la humanidad es la IA que, por sus siglas, significa Inteligencia Artificial, de la inteligencia artificial podemos hablar muchas



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



cosas, es el tema de moda, cualquier persona que tenga internet ha oído hablar de la inteligencia artificial y todo lo que promete hacer por nosotros en tan solo un par de años, desde crear piezas musicales nuevas de nuestros artistas favoritos, hasta crear series televisivas enteras basándose en una mezcla de los gustos tuyos y de tu pareja, de momento parece miel sobre hojuelas, pero como en todo, puede ser utilizado de mala manera.

Una de las malas prácticas que han traído las nuevas tecnologías es la creación de fotos, videos o audios que imitan la apariencia, rasgos o tono de voz de una persona, como pueden imaginar, esta pieza de contenido, conocida como Deep Fake, puede ser usada con fines verdaderamente terribles, debido a que son un intento de tergiversar la realidad, puede llevar a situaciones como el fraude, la desinformación e incluso el acoso.

En el mes de abril, se virilizaron imágenes del Papa Francisco, vistiendo prendas de estilo callejero, generó un amplio debate en redes sociales, debido a que las imágenes parecían bastante reales, aunque es probable que dichas imágenes hayan llegado a herir susceptibilidades, se podría decir que este DeepFake es hasta cierto punto benigno, sin embargo, en la última década existe un sin número de ejemplos de DeepFakes, cuyo objetivo es el de hacer daño o cuya inercia termina afectando seriamente a las personas relacionadas a dicha pieza de contenido.

La manera más común en la que los DeepFakes hacen daño a las personas está precisamente en el contenido sexual, no debería ser sorpresa, la búsqueda de contenido sexual abarca un amplio porcentaje del total de búsquedas en internet, esto mismo ha traído que miles de usuarios intenten satisfacer sus fantasías a costa de la integridad de una innumerable cantidad de personajes públicos, por supuesto la mayoría de las personas afectadas son mujeres a quienes por medio de la inteligencia artificial se le ha denigrado reduciéndolas a solo una cara bonita y un cuerpo desnudo creado por computadora.

Este tipo de situaciones son comunes para personajes de la vida pública, pero la democratización de estas tecnologías hace que cada vez sea más fácil ser víctima de estos DeepFakes, entiendo



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

que la situación es desagradable, pero basta con que una persona descargue un par de fotos de alguno de tus perfiles de redes sociales, las ingrese a una aplicación en su teléfono y las suba a alguna de las múltiples plataformas de video que hay en internet para dañar seriamente tu dignidad, pues estas piezas de contenido se ven cada vez más realistas y son muchas las personas que debido al poco conocimiento que tienen al respecto, miran dicho contenido sin dudar de su veracidad.

En ese sentido, la aceleración en los avances tecnológicos está siendo más rápida que el análisis de los daños y los riesgos que estos pueden traer a la sociedad, el tema requiere un amplio debate con elementos serios para encaminar todo este desarrollo hacia el lugar al que queremos llegar como sociedad, es un tema pendiente que más temprano que tarde las mismas circunstancias nos obligaran a atender.

En suma y ante los hechos planteados en el presente instrumento legislativo, es que considero imperativo, solicitar, la intervención de las autoridades correspondientes en la materia a efecto de comunicar a la población acerca de los alcances de la IA, sobre todo los DeepFakes, principalmente a las y los jóvenes, pues son ellos quienes están más expuestos a este tipo de situaciones y son ellos también quienes deben entender el daño que pueden hacer a sus compañeros con el uso de estas herramientas y con ello garantizar las condiciones de seguridad que nuestras leyes y la Carta Magna protegen y tutelan.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**<sup>1</sup>, en su artículo 3º, párrafos primero y noveno establecen que, toda persona tiene derecho a la educación.

**SEGUNDO.** - Que la **Ley de Educación de la Ciudad de México** señala en su artículo 7º fracciones XIX y XXI que, corresponde a las autoridades educativas de la ciudad impartir

---

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Federal; la Constitución Local y las leyes de la materia para la preservación de la salud, así como prevenir las adicciones que afecten la salud física y mental de los educandos, además de promover la educación socioemocional, e instrumentando programas que privilegien la educación artística, cívica, física y deportiva; a efecto de educar para que la comunidad escolar adquiera conocimientos, actitudes y hábitos que les permita mantener un equilibrio emocional ante cualquier situación que se presente en el entorno sociocultural en que se desarrollan.

**TERCERO.** - Que la mencionada **Ley de Educación de la Ciudad de México**<sup>2</sup> señala en su artículo 9º, fracción XXXII que, la Secretaría Ciencia, Tecnología, e Innovación de la Ciudad de México, tiene, de entre diversas atribuciones, las relativas a elaborar programas y campañas locales con acciones específicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.

**CUARTO.** - Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**<sup>3</sup> en su artículo 36, fracciones I y II que, son atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Cultura, Recreación y Educación las relativas a diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura así como de desarrollar, de manera permanente, programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica, la democracia participativa, y los derechos humanos en la demarcación territorial;

**QUINTO.** - Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología y de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, de concordancia con lo establecido en la Ley de Educación de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña de difusión

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY\\_DE\\_EDUCACION\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_2.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_EDUCACION_DE_LA_CDMX_2.3.pdf)

<sup>3</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/LEY\\_OrganicaAlcaldias2022.pdf](https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/LEY_OrganicaAlcaldias2022.pdf)



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
COORDINADORA



para dar conocer los alcances de la inteligencia artificial en la generación de fotos, videos y audios y las consecuencias de su mal uso a efecto de prevenir actos de violencia, fraude o anti cívicos que pudieran general violencia o actividades contrarias a derecho.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS ALCANCES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GENERACIÓN DE FOTOS, VIDEOS Y AUDIOS Y LAS CONSECUENCIAS DE SU MAL USO, MEJOR CONOCIDAS COMO “DEEPPFAKE”**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

*Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura*

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

---

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Título	Sustitución asunto Deepfake OD 25 de mayo de 2023
Nombre de archivo	OFICIO SUST...e 2023.docx and 1 other
Id. del documento	b3b60c1e195fe83ca149f76f995ff7a0927b12ef
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

### Historial del documento



**24 / 05 / 2023**  
02:20:32 UTC

Enviado para firmar a Mesa Directiva  
([mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)) and COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
([codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com](mailto:codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)) por [elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx](mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx).  
IP: 187.168.12.89



**24 / 05 / 2023**  
02:34:02 UTC

Visto por Mesa Directiva  
([mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx))  
IP: 187.190.229.250



**24 / 05 / 2023**  
02:34:50 UTC

Firmado por Mesa Directiva  
([mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx))  
IP: 187.190.229.250



INCOMPLETO

**24 / 05 / 2023**  
02:34:50 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.